



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de diciembre de 2016
P.I.E. N° 1785/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de la Presidencia responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Remita la certificación presupuestaria, partida presupuestaria y fuente de financiamiento para la contratación del servicio de consultoría por producto referido al video gubernamental denominado “El Cártel de la Mentira”.--- 2. Informe, quién fue el responsable del proceso de contratación para el servicio de consultoría por producto, referido al video gubernamental denominado “El Cártel de la Mentira”. Adjunte documentación de respaldo.--- 3. Informe bajo qué modalidad de contratación y cuantía se estableció el servicio de consultoría por producto, referido al video gubernamental denominado “El Cártel de la Mentira”.--- 4. Remita el Contrato de consultoría por producto, referido al video gubernamental denominado “El cártel de la mentira”.--- 5. Remita copia del NIT y el certificado RUPE que presentó el Sr. Andrés Sal Lari.--- 6. Remita la convocatoria de consultoría por producto referido al video gubernamental denominado “El Cártel de la Mentira”.--- 7. Informe, a cuánto asciende el costo total de la consultoría por producto, referido al video gubernamental denominado “El Cártel de la Mentira”. Adjunte documentación de respaldo.--- 8. Informe, cuántas veces ha sido contratado por el Ministerio de la Presidencia el señor Andrés Sal Lari, para servicios de consultorías, detallando para cada uno de los casos el monto, el contrato y el objeto de la consultoría.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Jorquera
**PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

9/13

CÁMARA DE SENADORES				COMITE DE INICIATIVA REGIMEN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO					
DIA 10	MES 2	ANO 17	HORA 15:00		
No. CORRELATIVO 1		No. FOJAS 16			
No. EJEMPLARES 1		FIRMA			



PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



La Paz, 17 de enero de 2017
MP-VCGG-DGGLP- N° 044/2017

CÁMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONSULTIVO LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora
08 FEB 2017	15:30
RECIBIDO	
No. Correlativo	Firma

Señor
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-

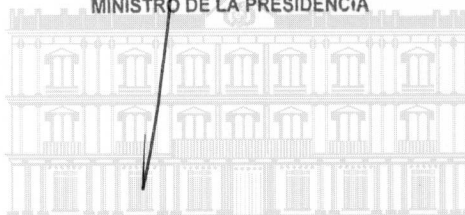
Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito N° 1785/2016-2017**, de fecha 21 de diciembre de 2016, referida a la certificación presupuestaria, partida presupuestaria y fuente de financiamiento para la contratación del servicio de consultoría por producto referido al video denominado "Cartel de la Mentira", y otros, solicitado por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo.

Al respecto, se adjunta el CITE: MPR-DGAA N° 018/2017 y 14 fojas de anexo, suscrito por María Isabel Atahuichi Torrez Directora General Interina de Asuntos Administrativos del Ministerio de la Presidencia.

Con este motivo, ofrezco al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, el testimonio de mi mayor consideración.

Juan Ramón Quintana Taborga
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA



PALACIO QUEMADO

RPT/ags/nuc
Adj: Lo citado.